



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 18651/2019

VISTO

El Expediente CUDAP N° 18651/2019 por el que el arquitecto Sergio Priotti, Profesor Adjunto de la Cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión B de la Carrera de Arquitectura, solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de **Ayudante Alumno Rentado** en la Cátedra de **Sistemas Gráficos de Expresión B** de la Carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal informó que existe un cargo vacante en condiciones de proceder a su cobertura.

Que la Secretaría Académica tomó debida intervención.

Que la Comisión de Enseñanza emitió un despacho aconsejando el llamado a concurso y la designación del Jurado correspondiente efectuada por sorteo.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de **Ayudante Alumno Rentado** en la Cátedra de **Sistemas Gráficos de Expresión B** de la Carrera de Arquitectura, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanzas HCD N° 4/86, 12/87 y 50/95 de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: El Jurado Interviniente estará conformado por los siguientes Miembros:

TITULARES

SUPLENTES

Por la Cátedra

FERRARIS, Roberto

PRIOTTI, Sergio

Por el Área

DEL CANTO, Federico

VILAR, Nancy

Por los estudiantes

FELIPE, Micaela Celeste

CORREA, María Mercedes

ARTÍCULO 3º: El Ayudante Alumno desempeñará las tareas que le sean asignadas por la Cátedra, en el horario que ésta fije.

ARTÍCULO 4º: El Ayudante Alumno deberá cumplir un total de diez (10) horas semanales, según la organización de la Cátedra.

ARTÍCULO 5º: Las solicitudes de inscripción y demás antecedentes, se receptorán por Mesa de Entradas de la FAUD, sita en Sede Ciudad Universitaria, desde el día 29 de julio al 8 de agosto de 2019, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas.

ARTÍCULO 6º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Enseñanza, Área de Personal, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.